



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 201 del Real Decreto Legislativo 2 de 200 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios presupuestarios de los años 2014 y 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Aldea en Cabo 30 de mayo de 2016.-El Alcalde, P.O., César Díaz Martín.

N.º I.- 3370